

Ref. Exptes. 0050315/2014 – 0025277/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1825/2014 de fecha 12 de Diciembre de 2014 se da por admitido al Licenciado Francisco José Presta en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Psicología del individualismo en Tocqueville: un estudio sobre las fortalezas y debilidades del pensamiento bajo la constelación democrática”**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

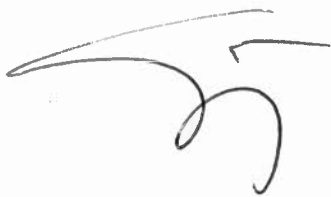
ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Francisco José Presta, titulado según R.D. N° 1825/2014 **“Psicología del individualismo en Tocqueville: un estudio sobre las fortalezas y debilidades del pensamiento bajo la constelación democrática”**, que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctor Eduardo Rinesi, Magister Carlos Longhini y el Doctor Carlos Balzi*; como miembro suplente la *Doctora Paula Hunziker*.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 26 JUN 2019

RESOLUCION N°: 0682

ng



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.